GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
61	14796	01/02/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC.DE TRANSPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.

RUT EMPRESA: 50207400-8

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: TEMUCO

DOMICILIO: CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE

Nº: 700 MTRS. RUTA 5 SUR

FONO: 920550

CIUDAD:

EMAIL@ jpablo.1007@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 26 Tara ▸ 17 PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN Destino ▸ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LANCO Destino ▸ TEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▸ MALALHUE Destino ▸ TEMUCO

RUTA A RECORRER: RUTA 203- 5 SUR

TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 06/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.2	3.2
ALTO (mts)	0.9	3.2	4.1
LARGO (mts)	9.52	9.5	17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DF4714 SemiRemolque ▸ JA7861 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		9	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 06/02/2012 FECHA HASTA ▸ 06/02/2012

COD_AUTENTIF.301201223-0-0360399127

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012